

97

**Agrupación Política Nacional
Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto**

4.97. Agrupación Política Nacional Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto

El 17 de mayo de 2013, la Agrupación Política Nacional **Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto** entregó en tiempo y forma su Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012, a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a), 273; 276 numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización que mencionan que las Agrupaciones Políticas Nacionales tienen la obligación de presentar un Informe Anual de sus ingresos y egresos, los cuales deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento establece.

4.97.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 21 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/03646/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la Agrupación el 30 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización, solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 270 numeral 1, inciso a), 273; 276 numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización.

Al respecto, con escrito sin número del 17 de mayo de 2013, recibido en la Junta Local de Querétaro el mismo día y posteriormente, en la Unidad de Fiscalización el 21 del mismo mes y año, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

El informe de actividades llevadas a cabo durante el año 2012, dos mil doce por nuestra Agrupación Política Nacional: Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto.

(...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/03646/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 30 del mismo mes y año, nombró al L.C. José Luis Vázquez Almonte como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual.

4.97.2 Ingresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, ingresos por \$43,820.00 integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	
2. Financiamiento por los Asociados:		5,820.00	13.28
Efectivo	\$0.00		
Especie	5,820.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes:		38,000.00	86.72
Efectivo	0.00		
Especie	38,000.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
TOTAL		\$43,820.00	100

Mediante oficio UF-DA/7339/13 (**Anexo 2**) del 23 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el 29 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

Al respecto, con escrito sin número del 11 de septiembre de 2013 (**Anexo 3**), la agrupación proporcionó las aclaraciones, correcciones y documentación solicitadas.

Posteriormente, con escrito de alcance sin número del 18 de septiembre de 2013, (**Anexo 4**), la agrupación presentó una segunda versión del informe anual, que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	
2. Financiamiento por los Asociados:		4,700.00	10.73
Efectivo	\$0.00		
Especie	4,700.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes:		39,120.00	89.27
Efectivo	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
Especie	39,120.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
TOTAL		\$43,820.00	100

Con base en su respuesta, aclaraciones y documentación presentada la agrupación modificó su Informe Anual, disminuyendo la cifra reportada inicialmente en el rubro de Financiamiento por los Asociados en Especie por \$1,120.00, y aumentando el rubro de Financiamiento de Simpatizantes en Especie por \$1,120.00.

Adicionalmente, con escrito de alcance sin número del 25 de septiembre de 2013 (**Anexo 5**), la agrupación presentó una tercera versión del informe anual (**Anexo 1**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las mismas cifras.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación documental al 100% de los Ingresos reportados en especie, determinando que la documentación que los ampara consistente en Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", cotizaciones y contratos de donación, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

4.97.2.1 Saldo Inicial.

La agrupación reportó un saldo de \$0.00, de la revisión efectuada al mismo, se determinó que cumple con la normatividad aplicable.

4.97.2.2 Financiamiento Privado.

En este rubro, la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$43,820.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportaciones de Asociados	
Especie	\$4,700.00
Aportaciones de Simpatizantes	
Especie	39,120.00
TOTAL	\$43,820.00

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$43,820.00 que representa el 100% reportado en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", cotizaciones y contratos de donación, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

4.97.2.3 Autofinanciamiento

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.97.2.4 Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

Control de Folios

De la revisión al formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar son los siguientes:

CONTROL DE FOLIOS	FOLIOS					
	IMPRESOS	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN 2012	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN 2012	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAS-APN	100	0	14	0	0	86

4.97.3 Egresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, egresos por \$43,820.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$43,820.00	100
B) Gastos por Actividades		0.00	
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
TOTAL		\$43,820.00	100

Mediante oficio UF-DA/7339/13 (**Anexo 2**) del 23 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el 29 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 11 de septiembre de 2013 (**Anexo 3**), la agrupación presentó las aclaraciones, correcciones y documentación respectivas.

Posteriormente, con escrito de alcance sin número del 18 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), la agrupación presentó una segunda versión del informe anual (**Anexo 1**), que en la parte relativa a Egresos no presentó modificación en las cifras presentadas inicialmente.

Adicionalmente, con escrito de alcance sin número del 25 de septiembre de 2013 (**Anexo 5**), la agrupación presentó una tercera versión del informe anual (**Anexo 1**), que en la parte relativa a Egresos muestra las mismas cifras.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación documental al 100% de los Egresos reportados, determinando que la documentación que los ampara consistente recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie "RAS-APN" y muestras de los eventos realizados, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

4.97.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$43,820.00 integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Otros	\$43,820.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$43,820.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatando que la documentación que los ampara, consistente en Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", y muestras de los eventos realizados, cumplen con la normatividad aplicable.

Órganos Directivos

- ◆ De la verificación a la documentación presentada por la agrupación, no se localizó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los órganos Directivos a nivel nacional, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

NOMBRE	CARGO
Consejo Nacional de Representantes	
Coordinación de Dirección y de Debates	
C. Enrique Alba Martínez	Presidente
Comité Ejecutivo Nacional	
C. Pablo Héctor González Loyola Pérez	Presidente
C. José Eusebio Zúñiga Jiménez	Secretario General
C. Arturo Sinuhe Piedragil Ortiz	Secretario De Promoción Nacional y Proyecto Alternativo
C. Alejo Nemesio Varela Celis	Secretario De Organización Estructura y Membrecía
C. María Cándida Acosta Pérez	Secretaria De Administración y Finanzas
C. Israel Calderón Sastre	Secretario De Relaciones Políticas y Sociales
C. Juan Alba Martínez	Secretario De Asuntos Jurídicos
C. David Oscar Villarruel Velasco	Secretario De Formación Política y Cívica Social
C. María Del Carmen Consolación González-Loyola Pérez	Secretaria De Equidad De Género y Relación De La Mujer
C. Juan Manuel Castillo Barragán	Secretario De Relaciones Campesinas y Con Pueblos
C. Noé López Martínez	Secretario De Promoción y Formación Cívica
C. Gustavo Ortega Bravo	Secretario De Relaciones Obrero-Sindicales
C. José Juan Rodríguez Martínez	Secretario De Formación Cívica-Electoral
C. José Guadalupe Padilla Aguilar	Secretario De Formación Económica-Social

NOMBRE	CARGO
C. Vicente Osorio Cervantes	Secretario De Relaciones Culturales
C. Juana Acosta Pérez	Secretaria De Relaciones De Vivienda Digna
C. Miguel Flores Pedraza	Secretario De Derechos Humanos
C. Raymundo Cruz Hernández	Secretario De Participación De Los Jóvenes
C. José Antonio Arista Vázquez	Secretario De Proyectos Productivos
C. Juan Raúl Ramírez Chávez	Secretario De Propaganda y Comunicación
Comisión de Fomento y Promoción de Deporte y Recreación	
C. J. Jesús Puga Barbosa	Coordinador
C. José Norberto Acosta Pérez	Secretario

En consecuencia, se solicitó a la agrupación presentara lo siguiente:

- Indicara la forma en la que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede durante ejercicio 2012.
- En su caso proporcionara las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pagos) en original, a nombre de la agrupación y con la totalidad de requisitos fiscales.
- Copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparecieran cobrados.
- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Presentará los contratos de prestación de servicios celebrados entre la agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallaran con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos fueran por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 1, incisos a), b), f) y h); 27; 149, numeral 1; 153, 154, 155, 208, 219, 220, 221, 240; 270, numeral 1, inciso a); 273, numeral 1, incisos a) y b); 274; 275, incisos a), b) y f); 312, numeral 1, incisos e) y h) y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a), del Impuesto al Valor Agregado; 29 párrafo primero, segundo

y tercero; 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7339/13 del 23 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el 29 del mismo mes y año (**Anexo 2**).

En consecuencia, con escrito sin número del 11 de septiembre de 2013 (**Anexo 3**), la agrupación manifestó lo que a la letra transcribe:

“(...) ninguno de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de nuestra Agrupación Política Nacional: Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto, desde su constitución ha percibido remuneración alguna, hasta la fecha de emitir el presente oficio, por lo cual la participación en el órgano de dirección ejecutivo nacional es absolutamente honoraria, y con participación voluntaria.”

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, al manifestar que los integrantes de la agrupación, desde su constitución y hasta la fecha no han percibido remuneración alguna, ya que su participación ha sido voluntaria; por tal razón, la observación quedó subsanada.

4.97.3.2 Gastos por Actividades

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

4.97.3.3 Aportaciones a Campañas Electorales

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto** presentó en tiempo y forma su Informe Anual 2012.

Ingresos

2. Del total de Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$43,820.00 que equivale al 100% determinando que la documentación que los ampara (Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", contratos donación, cotizaciones y muestras de los eventos realizados), cumple con la normatividad aplicable.
3. De la revisión al Control de Folios "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que la Agrupación utilizó una sola serie. A continuación se detallan los números de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.

CONTROL DE FOLIOS	FOLIOS					
	IMPRESOS	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN 2012	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN 2012	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAS-APN	100	0	14	0	0	86

4. En las cuentas de "Caja" y "Bancos", la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2012 un saldo de \$0.00, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2013.

Egresos

5. Del total de los Egresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$43,820.00 que equivale al 100% determinando que la documentación que los ampara (Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN" y muestras de los eventos realizados) cumple con la normatividad aplicable.
6. Al reportar la agrupación en su Informe Anual Ingresos por \$43,820.00 y Egresos por \$43,820.00, su Saldo Final es de \$0.00.

Anexo 1

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
H. FORMATO "IA-APN" – INFORME ANUAL

	INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL: UNIDAD CIVICA FELIPE CARRILLO PUERTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012 (1)
---	--

I INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo inicial		0.00 (2)
2. Financiamiento por los Asociados*		4,700.00 (3)
Efectivo	0.00	
Especie	4,700.00	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		39,120.00 (4)
Efectivo	0.00	
Especie	39,120.00	
4. Autofinanciamiento*		0.00 (5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		0.00 (6)
TOTAL		43,820.00 (7)

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos de Actividades Originarias		
Permanentes**		43,820.00 (8)
B) Gastos por Actividades**		0.00 (9)
Educación y Capacitación política	0.00	
Investigación Socioeconómica y política	0.00	
Tareas Editoriales	0.00	
Otras actividades	0.00	
C) Aportaciones a campañas electorales		0.00 (10)
TOTAL		43,820.00 (11)

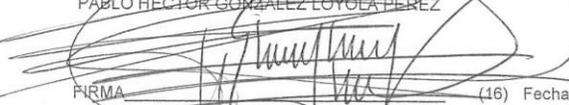
**Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN			
INGRESOS	\$ 43,820.00		(12)
EGRESOS		\$ 43,820.00	(13)
SALDO			\$ 0.00 (14)***

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV.- RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE FINANZAS
PABLO HECTOR GONZALEZ LOYOLA PEREZ


 FIRMA

(16) Fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (17)

 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
25 SEP 2013 RECIBIDO FIRMA <u>Jose Luis Vizcarra A. A.</u>

10.33



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7339/13

Asunto: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto.

México, D.F., a 23 de agosto de 2013

LIC. PABLO HÉCTOR GONZÁLEZ LOYOLA PÉREZ
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
UNIDAD CÍVICA FELIPE CARRILLO PUERTO
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia, y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347 del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Ingresos

Financiamiento por los Asociados y Simpatizantes en Especie

De la revisión a la documentación presentada por su agrupación, consistente en el "Financiamiento por los Asociados y Simpatizantes en Especie" recibido por la misma, se localizaron recibos "RAS-APN" por concepto de aportaciones de alimentos y transporte, sin embargo, los recibos no reúnen la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad. A continuación se detallan los casos en comento:

RECIBO "RAS-APN"					
NUMERO	FECHA	APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE	REQUISITOS FALTANTES
S/N	12-08-12	Acosta Pérez Leticia	Una cazuela de arroz	\$200.00	• Folio
S/N	12-08-12	Fermoso Ortega Perla Karina	Agua fresca	100.00	• Folio
S/N	12-08-12	Valencia López Karina	Cazuela grande de mole	400.00	• Folio
S/N	12-08-12	Galicia Trinidad Ins Alondra	Pollo	600.00	• Folio
S/N	12-08-12	Aguilar Rincón Olga	Vasos, platos y cucharas desechables	150.00	• Folio
S/N	01-10-12	Godoy Godoy Timateo	2 cazuelas de arroz	300.00	• Folio

LFFYC / JCMC / JLVVA

RECIBI ORIGINAL

29/08/13

ANGELINA GODOY C



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7339/13

Asunto: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto.

RECIBO "RAS-APN"					REQUISITOS FALTANTES
NÚMERO	FECHA	APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE	
S/N	01-10-12	Godoy Castillo Angelina	Pollo	1,400.00	• Folio
S/N	01-10-12	Herrera Chilero Celia	2 Cazuelas de mole	1,000.00	• Folio
S/N	01-10-12	Aguller Rincón Olga	Vasos, platos y cucharas desechables	400.00	• Folio
S/N	01-10-12	Galindo Galindo Luis Roberto t.	Aguas frescas	150.00	• Folio
S/N	12-08-12	Puga Orduña Brenda Fabiola	15 mesas, 150 sillas y 15 manteles	480.00	• Folio
S/N	01-10-12	Puga Orduña Brenda Fabiola	20 mesas, 200 sillas y 20 manteles	640.00	• Folio
S/N	03-11-12	Olvera Charre Gonzalo Irving (1)	4 camionetas para personas de Tonalá, Querétaro	20,000.00	• Folio • Criterio de Valuación
S/N	04-12-12	Olvera Charre Gonzalo Irving (1)	6 camionetas para personas de Querétaro-México	18,000.00	• Folio • Criterio Valuación
TOTAL				\$43,820.00	

Adicionalmente, no se localizaron los registros contables correspondientes a las aportaciones en especie en comento, así como las muestras de los eventos realizados, los contratos de donación y las cotizaciones de las aportaciones realizadas por el aportante señalado con (1) en el cuadro que antecede, así como el control de folios "CF-RAS-APN" correspondiente.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los recibos "RAS-APN" por concepto de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
- Las muestras correspondientes de los eventos realizados.
- Los contratos de donación debidamente firmados, que cumplan con las formalidades que para su existencia y validez exija la ley aplicable de acuerdo a su naturaleza, mismos que, además deberán contener, cuando menos los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
- El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
- El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
- Las pólizas, auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel, donde se reflejen los registros contables por concepto de las aportaciones en especie señaladas en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 1 incisos a), b) y c), 21, 22; 25, numeral 1, inciso a), 27, 65, 81, 82, 84, 107; 237, incisos c) y f), 240, 243, 265; 312 incisos e), h) e i); y 339 del Reglamento de Fiscalización.

FFYC/JCMC/ILVA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7339/13

Asunto: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto.

Egresos

Órganos Directivos

De la verificación a la documentación presentada por su agrupación, no se localizó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los órganos Directivos a nivel nacional, registrados ante el Instituto Federal Electoral específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

NOMBRE	CARGO
Consejo Nacional de Representantes	
Coordinación de Dirección y de Debates	
C. Enrique Alba Martínez	Presidente
Comité Ejecutivo Nacional	
C. Pablo Héctor González Loyola Pérez	Presidente
C. José Eusebio Zúñiga Jiménez	Secretario General
C. Arturo Sinuhe Piedragil Ortiz	Secretario De Promoción Nacional y Proyecto Alternativo
C. Alejo Nemesio Varela Celis	Secretario De Organización Estructura y Membrecía
C. María Cándida Acosta Pérez	Secretaria De Administración y Finanzas
C. Israel Calderón Sastre	Secretario De Relaciones Políticas y Sociales
C. Juan Alba Martínez	Secretario De Asuntos Jurídicos
C. David Oscar Villarruel Velasco	Secretario De Formación Política y Cívica Social
C. María Del Carmen Consolación González-Loyola Pérez	Secretaria De Equidad De Género y Relación De La Mujer
C. Juan Manuel Castillo Barragán	Secretario De Relaciones Campesinas y Con Pueblos
C. Noé López Martínez	Secretario De Promoción y Formación Cívica
C. Gustavo Ortega Bravo	Secretario De Relaciones Obrero-Sindicales
C. José Juan Rodríguez Martínez	Secretario De Formación Cívica-Electoral
C. José Guadalupe Padilla Aguilar	Secretario De Formación Económica-Social
C. Vicente Osorio Cervantes	Secretario De Relaciones Culturales
C. Juana Acosta Pérez	Secretaria De Relaciones De Vivienda Digna
C. Miguel Flores Pedraza	Secretario De Derechos Humanos
C. Raymundo Cruz Hernández	Secretario De Participación De Los Jóvenes
C. José Antonio Arista Vázquez	Secretario De Proyectos Productivos
C. Juan Raúl Ramírez Chávez	Secretario De Propaganda y Comunicación
Comisión de Fomento y Promoción de Deporte y Recreación	
C. J. Jesús Puga Barbosa	Coordinador
C. José Norberto Acosta Pérez	Secretario

- En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:
- Indicar la forma en la que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede durante ejercicio 2012.
- En su caso proporcione las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pagos) en original, a nombre de la agrupación y con la totalidad de requisitos fiscales.
- Copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.

FFYC/JCMC/ILVA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7339/13

Asunto: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto.

- Presente los contratos de prestación de servicios celebrados entre su agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que su derecho conengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 1, incisos a), b), f) y h); 27; 149, numeral 1; 153, 154, 155, 208, 219, 220, 221, 240, 270; numeral 1, inciso a); 273, numeral 1, incisos a) y b); 274; 275, incisos a), b) y f); 312, numeral 1, incisos e) y h) y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a), del Impuesto al Valor Agregado; 29 párrafo primero, segundo y tercero; 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII, y segundo del Código Fiscal de la Federación.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio remito toda la documentación que su agrupación política nacional presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2012, para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpa, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULTZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Mismo fin.- Presente.

LFFYC /JCMC/JLVA



AVENIDA PRAXEDIS GUERRERO No. 104, COL. RICARDO FLORES MAGON, DELEGACIÓN MUNICIPAL DE EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES, QUERÉTARO, QRO. TEL. (01 442) 7-13-12-30.

UNIDAD CIVICA FELIPE CARRILLO PUERTO
AGRUPACION POLITICA NACIONAL
R.F.C. UCF110131BS8
PRAXEDIS GUERRERO # 104,
COL. RICARDO FLORES MAGON
QUERETARO, QRO. C.P. 76148

QUERETARO, QRO. 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

C.P. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS PARTIDOS
POLITICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
AVENIDA ACOXPA NUMERO 436,
COL. EXHACIENDA DE COAPA
DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F. C.P. 14300

EN RELACION A SU OFICIO UF-DA/7339/13 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2013 Y
RECIBIDO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2013, HAGO ENTREGA DE LA SIGUIENTE
DOCUMENTACION:

- *14 RECIBOS ORIGINALES "RAS-APN" CON FOLIO DEL 001 AL 014
*MUESTRAS CORRESPONDIENTE A LOS EVENTOS REALIZADOS
*CONTRATOS DE DONACION
*DOCUMENTO QUE AVALA LA VALUACION
*FORMATO "CF-RAS-APN" CONTROL DE FOLIOS DE ASOCIADOS Y
SIMPATIZANTES
* POLIZAS, AUXILIARES CONTABLES Y BALANZAS DE COMPROBACION MENSUAL
DONDE SE REFLEJAN LOS REGISTROS CONTABLES
*ESCRITO ACLARANDO QUE EL PERSONAL DEL ORGANO DIRECTIVO A NIVEL
NACIONAL NO RECIBIO REMUNERACION ALGUNA

ATENTAMENTE

LIC. PABLO HECTOR GONZALEZ LOYOLA PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL
UNIDAD CIVICA FELIPE CARRILLO PUERTO

RECIBI 14 RECIBOS ORIGINALES
RAS-APN, MUESTRAS DE EVENTOS,
CONTRATOS DE DONACION,
DOC. QUE AVALA LA VALUACION,
FORMATO "CF-RAS-APN", POLIZAS
DE COMPROBACION MENSUAL Y
ESCRITO DE ACLARACION.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DELEGACION QUERETARO
VOCALIA EJECUTIVA
11 SET. 2013
RECIBIDO
HORA: 17:30 FIRMA:

UNIDAD CIVICA FELIPE CARRILLO PUERTO
AGRUPACION POLITICA NACIONAL
R.F.C. UCF110131BS8
PRAXEDIS GUERRERO # 104,
COL. RICARDO FLORES MAGON
QUERETARO, QRO. C.P. 76148

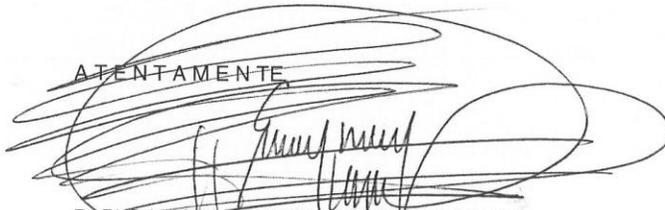
INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL
c/a
2013 SEP 20 AM 10:33
Juo Tse.
OFICINA DE PARTES
de la IFE, S.P.

QUERETARO, QRO. 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

C.P. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS PARTIDOS
POLITICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
AVENIDA ACOXPA NUMERO 436,
COL. EXHACIENDA DE COAPA
DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F. C.P. 14300

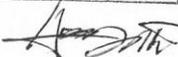
EN ALCANCE A MI ESCRITO SIN NUMERO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL
2013, DE CONTESTACION AL OFICIO UF-DA/7339/13 DE FECHA 23 DE AGOSTO
DE 2013 Y RECIBIDO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2013, HAGO ENTREGA DE LOS
SIGUIENTE FORMATOS:

"IA-APN" INFORME ANUAL
"CF-RAS-APN" CONTROL DE FOLIOS

ATENTAMENTE


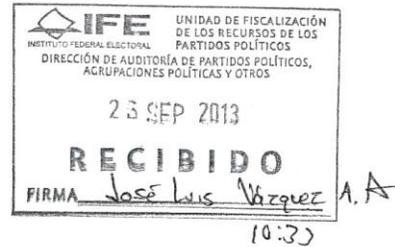
PABLO HECTOR GONZALEZ LOYOLA PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL
UNIDAD CIVICA FELIPE CARRILLO PUERTO

 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
20 SEP 2013
RECIBIDO
FIRMA P.A. Alberto Domínguez 7

10:15 am 

Anexo 5

UNIDAD CIVICA FELIPE CARRILLO PUERTO
AGRUPACION POLITICA NACIONAL
R.F.C. UCF110131BS8
PRAXEDIS GUERRERO # 104,
COL. RICARDO FLORES MAGON
QUERETARO, QRO. C.P. 76148



QUERETARO, QRO. 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

C.P. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
AVENIDA ACOXPA NUMERO 436,
COL. EXHACIENDA DE COAPA
DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F. C.P. 14300

EN ALCANCE A MI ESCRITO SIN NUMERO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, DE CONTESTACION AL OFICIO UF-DA/7339/13 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2013 Y RECIBIDO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2013, HAGO ENTREGA DE LOS SIGUIENTE FORMATOS:

"IA-APN" INFORME ANUAL

"CF-RAF-APN" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO

"CF-RAS-APN" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIES

"CF-REPAP-APN" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS

ATENTAMENTE


PABLO HECTOR GONZALEZ LOYOLA PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL
UNIDAD CIVICA FELIPE CARRILLO PUERTO

